



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de octubre de 2023
(OR. en)

14404/23

LIMITE

CORLX 969
CFSP/PESC 1411
EPF AM 102
FIN 1064
COAFR 374
ACP 101
COPS 490
POLMIL 272

PROPUESTA

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

Asunto: Propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Consejo de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667 relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024

Adjunto se remite a las delegaciones el documento HR(2023) 223.

Adj.: HR(2023) 223

HR(2023) 223
Limited

SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR



**Propuesta del Alto Representante de la Unión
para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Consejo**

de 12.10.2023

**de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667
relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo
a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el
período 2022-2024**

HR(2023) 223
Limited

HR(2023) 223

Limited

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

On 18 October 2023, the Political and Security Committee (PSC) approved the replacement of Swiss non-governmental organisation by French operator DCI Group as implementing actor for part of an action in support to the Multi-National Joint Task Force against Boko Haram (MNJTF) financed under the assistance measure taking the form of a general programme for support to the African Union under the European Peace Facility for the period 2022-2024, pending the relevant amendment of Council Decision (CFSP) 2022/667 establishing said assistance measure.

HR(2023) 223

Limited

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667 relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28, apartado 1, y su artículo 41, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2023, el Comité Político y de Seguridad aprobó una Recomendación del Alto Representante sobre una acción en apoyo de la Fuerza Multinacional Conjunta contra Boko Haram, que se financiará en el marco de la medida de asistencia en forma de un programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024.
- (2) El 7 de marzo de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/510 por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667¹, mediante la cual añadía la organización no gubernamental suiza COGINTA a la lista de entidades que pueden ejecutar total o parcialmente acciones en el marco de la medida de asistencia en forma de un programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024.
- (3) El 18 de octubre de 2023, el Comité Político y de Seguridad aprobó una Recomendación del Alto Representante sobre la sustitución de la organización no gubernamental suiza COGINTA por la empresa francesa Défense Conseil International (grupo DCI) como ejecutor de parte de la acción de apoyo a la Fuerza Multinacional Conjunta.
- (4) La lista de entidades que pueden ejecutar total o parcialmente acciones en el marco de la medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024, que figura en la Decisión (PESC) 2022/667, debe modificarse para incluir al grupo DCI.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2022/667 en consecuencia,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El texto del anexo se sustituye por el siguiente:

¹ Decisión (PESC) 2023/510 del Consejo, de 7 de marzo de 2023, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667 relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024.

HR(2023) 223

Limited

«Lista de ministerios, departamentos gubernamentales y otros organismos y agencias de Derecho público de los Estados miembros, y organismos de Derecho privado que tengan una misión de servicio público y dispongan de garantías financieras suficientes, que pueden ejecutar total o parcialmente acciones en el marco de la medida de asistencia ⁽²⁾»:

— Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit

— Expertise France

— Défense Conseil International (Grupo DCI)

Lista de entidades sin ánimo de lucro que pueden ejecutar total o parcialmente acciones en el marco de la medida de asistencia:

— COGINTA»

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente

² La presente lista se refiere únicamente a la medida de asistencia establecida por la presente Decisión y no impide que se pueda designar a otras entidades para futuras medidas de asistencia, incluidas las que revistan la forma de un programa general.